

Salta, 04 de julio de 2.023



DISPOSICIÓN INTERNA N° 154/2023

VISTO:

La necesidad de cubrir por concurso las horas cátedras interinas “**Análisis Musical Aplicado a la Danza Folklórica**”, correspondiente al 1º Año del Profesorado de Danza con Orientación en Danzas Folklóricas, Plan RM N° 019/10, con 05 horas cátedra, régimen 2º cuatrimestre y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la cobertura de la cátedra por: Jubilación de la Prof. Bueno Lucía y Designación a Término del Prof. De Michelis Julián DNI N° 27.658.754.

Que la Disposición N° 269/03, de la Dirección General de Educación Superior reglamenta el procedimiento a seguir, aplicando Grilla de Evaluación Disposición Interna N° 108/2022, facultando a los Rectores de los Institutos de Educación Superior a emitir disposiciones internas a tal efecto.

Por ello;

***EL SUPERVISOR DE NUCLEO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE PROFESORADO DE ARTE
N° 6004 PROFESOR ARIEL MUÑOZ
DISPONE***

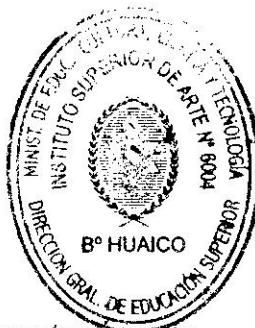
ARTÍCULO 1:

Convocar en forma pública y abierta, a la inscripción de interesados a cubrir horas cátedras interinas “**Análisis Musical Aplicado a la Danza Folklórica**”, correspondiente al 1º Año del Profesorado de Danza con Orientación en Danzas Folklóricas, con 5 (cinco) horas cátedra, régimen 2do. cuatrimestre, Plan de Estudios aprobado por R. M. N° 019/10.

Horario de Clases: MIERCOLES: 19.40 a 23.00

VIERNES: 19.00 a 19.40

ARTÍCULO 2: La Publicación: 6; 7 y 24; 25 y 26 de julio 2023. Inscripción de interesados se realizará durante 3(tres) días hábiles : **Jueves 27 de julio, en el horario de 19:30 a 21:00; Viernes 28 de Julio en el horario de 09:00 a 11:00 am, y Lunes 31 de julio en el horario de 19:30 a 22:00 de 2.023,** en la oficina de Secretaría del establecimiento, se autenticará documentación únicamente: **Lunes 24 de Julio al viernes 28 de Julio en los siguientes horarios: Lunes; Miércoles y Jueves de 19:00 a 21:00 ; Martes y Viernes de 08:30 a 10:30 am**, sito en Avenida Democracia S/N°, B° el Huaico, siendo responsables de este acto: Sres. RTI Miguel Papadópolos y Secretario Prof. Ariel Romero:-



///
DISPOSICIÓN INTERNA N° 154/2023

ARTÍCULO 3:

La inscripción de postulantes se formalizará con la documentación que a continuación se detalla en el plazo estipulado en el art. 2.

- Nota de solicitud dirigida al Prof. A Cargo de Rectoría Especialista Santiago Narváez, detallando el espacio curricular para el cual se postula especificando lugar, día y hora, como lo establece el art. N° 2.
- No deben encontrarse comprendidos en las causales de inhabilitación previstas por el art. 50 de la Ley 6820 “Estatuto del educador”
- Conocer y aceptar las condiciones fijadas por la presente disposición y en lo normado por la disposición N° 269/03 de la DGES.

b.- Currículo Vitae Nominal: **Títulos autenticados ante Escrivano Público (SOLAMENTE Titulo)**, Antecedentes, Domicilio Legal, etc., con la respectiva documentación probatoria según Disp. 269/03.

c.- Toda la documentación probatoria se ajustará en su presentación al apartado D de la Disposición de la DGES N° 269/03. La presentación implica por parte del postulante el conocimiento y la aceptación de lo normado en el mencionado instrumento legal, para lo cual la institución la hará conocer a los interesados al momento de la inscripción. La presentación del postulante, deberá contemplar lo siguiente:

1.- ORGANIZACIÓN DE CV Y DOCUMENTACIÓN PROBATORIA

- 28- TITULOS
- 29- ANTECEDENTES DOCENTES ACTUALES
- 30- ANTECEDENTES DOCENTES ANTERIORES
- 31- OBRAS Y PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
- 32- CARGOS O TAREAS DE INVESTIGACIÓN
- 33- CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y POSGRADO
- 34- CONGRESOS, JORNADAS, SEMINARIOS, OTROS.
- 35- EVENTOS ARTÍSTICOS
- 36- OTROS ANTECEDENTES

2.- ORGANIZACIÓN PROPUESTA DE TRABAJO

- 28- DATOS IDENTIFICATORIOS: PERSONALES Y DE LA UNIDAD CURRICULAR/CARRERA
- 29- FUNDAMENTACIÓN
- 30- PROPÓSITOS/OBJETIVOS
- 31- CONTENIDOS
- 32- ASPECTOS METODOLÓGICOS
- 33- ARTICULACIÓN CON OTROS ESPACIOS CURRICULARES
- 34- BIBLIOGRAFÍA - RECURSOS
- 35- EVALUACIÓN
- 36- OTROS

d.- PUBLICIDAD DEL CONCURSO:

Días: 06;07; 24;25 y 26 de julio de 2.023

///

DISPOSICIÓN INTERNA N° 154 /2023

ARTÍCULO 4:

Aprobar la siguiente nómina de docentes que integrarán el tribunal evaluador que tendrá a su cargo la valoración de los antecedentes y oposición de los postulantes inscriptos en el espacio curricular detallado en el Art. 1

MIEMBROS TITULARES:

Institucional: Prof. López Marcelo. Prof. Nacional de Danzas Nativas y Folklore

Extra institucional: Prof. Bueno Lucía. Prof. en Educación Musical

Extra institucional: Prof. Buzzada Ricardo. Prof. en Educación Musical

MIEMBROS SUPLENTES

Institucional: Prof. Vargas Carlos. Prof. Nacional de Danzas Nativas y Folklore

Extra institucional: Prof. Durneli Sergio. Prof. Nacional de Danzas Nativas y Folklore

Los perfiles de los miembros de los tribunales se eligieron en todos los casos atendiendo al anexo E de la Disp. N° 269/03 de la DGES.

ARTÍCULO 5:

Comunicar, insertar en el libro de Disposiciones y archivar

